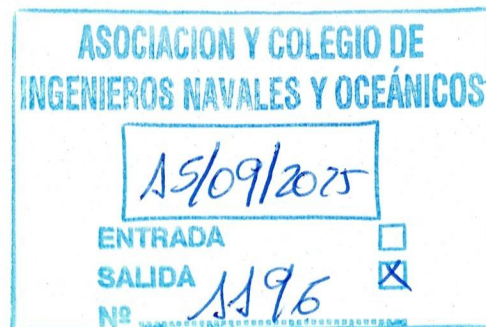




ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA
COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS

Delegación Territorial en Galicia
Avd. de Vigo, 135 - 137 Entlo. 1
15403 Ferrol (A Coruña)
Telf.: 981 372 200
E-mail: galicia@ingenierosnavales.com



Circular 7/25

Ferrol, a 15 de septiembre de 2025

Querido/a Compañero/a:

Tengo el gusto de informarte de:

1. ELECCIONES

La Junta de Gobierno de la Delegación Territorial en Galicia del Colegio oficial de Ingenieros navales y Oceánicos ha acordado celebrar Junta General Extraordinaria el próximo 12 de noviembre de 2025 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, en la sede de la Delegación territorial del Colegio de Ingenieros Navales y Oceánicos, sita en Avenida de Vigo, 135-137, entlo. 1 Ferrol.

CIRCULAR 7/25

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DT COIN GALICIA

La celebración de la Junta tiene una doble finalidad; elegir al Decano/a y al Vicedecano/a Territoriales y a los 8 vocales de la Junta de Gobierno Territorial.

- La elección del Decano/a y Vicedecano/a Territorial se hará por todos los colegiados que están dados de alta en Galicia y que tengan derecho a su participación según los Estatutos. Para respetar la alternancia entre las Zonas Norte y Sur, corresponde en esta ocasión ostentar el cargo de Decano/a a un colegiado/a electo/a de la Zona Norte, mientras que el puesto de Vicedecano/a será ocupado por un colegiado/a electo de la Zona Sur.

En consecuencia, si se presenta más de un candidato a Decano de la Zona Norte, sería proclamado decano el que de entre ellos, obtuviese más votos emitidos por todos los colegiados de Galicia. En caso de haber solo un único candidato de la Zona Norte, será proclamado automáticamente como Decano, sin tener que mediar votación alguna.

- Para el cargo de Vicedecano/a, si se presenta más de un candidato/a a Vicedecano/a en la Zona Sur, será proclamado/a Vicedecano/a, el que más votos haya conseguido de los colegiados/as de toda Galicia. Asimismo y como en el apartado anterior se ha indicado, si solo se presentase un candidato/a, se proclamaría automáticamente Vicedecano/a, sin mediar votación alguna.
- Para la elección de los Vocales, 4 en la Zona Norte y 4 en la Zona Sur, de acuerdo con el Artículo 26, serán proclamados los que consigan más votos de los colegiados/as de cada zona respectiva, es decir, los vocales de la Zona Norte, serán elegidos por los colegiados de dicha zona e igualmente para la Zona Sur.

Si se presentasen únicamente 4 candidatos/as a vocal en una zona, se hará su proclamación automáticamente sin necesidad de votación alguna.

- Se propondrá al Secretario/a entre los 8 vocales que hayan sido proclamados mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, dicha propuesta deberá ser ratificada por la Junta General.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de candidaturas para cualquier cargo de la Junta de Gobierno Territorial debe ser remitida a:

Junta de Gobierno Territorial de la Delegación territorial en Galicia

Colegio oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos

Avda. de Vigo, 135-147, entlo. 1

15403 Ferrol, A Coruña



ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
NAVALES Y OCEÁNICOS DE ESPAÑA

COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS

Delegación Territorial en Galicia
Avd. de Vigo, 135 - 137 Entlo. 1
15403 Ferrol (A Coruña)
Telf.: 981 372 200
E-mail: galicia@ingenierosnavales.com

El escrito, dirigido al decano de la Junta de Gobierno Territorial, debe obrar en nuestro poder antes de las **14 horas del 13 de octubre de 2025**. Podrá adelantarse por correo electrónico el nombre del candidato.

Tras la comprobación de candidaturas, se enviará una circular con los nombres de los candidatos a todos los colegiados de Galicia.



Decano Territorial y Junta de
Gobierno Territorial en Galicia

